

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1879-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 05/07/2018

Señor (es) : FUNDACION INSTITUTO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL

Dirección : MONEDA 1845 SANTIAGO

Rut : 65.604.040-8

Cargo Contable : 83023 LICEO SIETE (83023)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8003004 MATERIAL DIDACTICO COLEGIOS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 05/07/2018 -- Fecha de despacho : 23/07/2018

N° Pedido 732

N° Solicitud 28 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. LORENA VENEGAS

Teléfono: 232036700

Dirección de despacho : MONSEÑOR SOTERO SANZ 60

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15	BIBLIA LATINOAMERICANA LETRA NORMAL	11.900,00	178.500
2	LIBRO JOVEN 1 QUIERO SEGUIRTE	3.400,00	6.800
1	LIBRO ANIMADOR 1 QUIERO SEGUIRTE	3.400,00	3.400
2	LIBRO JOVEN 2 QUIERO SEGUIRTE	3.400,00	6.800
2	LIBRO ANIMADOR 2 QUIERO SEGUIRTE	3.400,00	6.800
V°B° Dirección		NETO	170.000
Son: Son: DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: FAEP 2017 OC1879 PEDIDO 732 - LIBROS ESCOLARES		NETO FINAL	170.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		I.V.A	32.300
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		TOTAL	202.300
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.			



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1